



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2019/014

Ginebra, 13 de febrero de 2019

ASUNTO:

### Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes

#### Información actualizada sobre logística

En relación con la Notificación a las Partes No. 2018/101, de 21 de diciembre de 2018.

#### 1. Inscripción

Se recuerda a los participantes que la fecha límite de inscripción es el **domingo 24 de marzo de 2019** para los observadores (no Partes, Naciones Unidas y sus organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sector privado). Pese a que no hay un plazo límite establecido para las Partes, se les alienta encarecidamente a que se inscriban también a más tardar el **domingo 24 de marzo de 2019**.

Todas las Partes han recibido un enlace de inscripción único enviado el 10 ó 11 de enero de 2019 a los correos electrónicos de las Autoridades Administrativas incluidas en la [Guía en línea CITES](#). Todos los observadores inscritos para la CoP17 han recibido igualmente un enlace similar en las mismas fechas.

Cabe señalar que para obtener un *Priority pass* (prioridad de paso) y una carta de invitación para obtener un visado, deben enviar una copia anticipada de las credenciales a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

Las consultas sobre la inscripción deben remitirse a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

#### 2. Credenciales para las Partes

Se recuerda a las Partes que, de conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de la Conferencia de las Partes, los representantes de las Partes deben haber sido investidos por una autoridad competente de los poderes que lo habilitan para representar a la Parte en la reunión. El Comité Permanente ha ratificado las *Directrices para la presentación de credenciales de los representantes de las Partes para las reuniones de la CoP*, que pueden encontrarse en el [Sitio web de la CITES](#). Cabe señalar que todas las credenciales deben ser expedidas por el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la autoridad competente de esa organización.

Todas las credenciales deben enviarse a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org) a más tardar el 16 de mayo de 2019. Los originales pueden presentarse a la Secretaría en la reunión de la Conferencia de las Partes.

#### 3. Tasas de inscripción y participación para los observadores

Todas las organizaciones observadoras otras que las Naciones Unidas y sus organismos especializados (es decir, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado) necesitan abonar una tasa de participación de **600 dólares de EE.UU. para el primer participante y 300 dólares de EE.UU. para cada participante adicional**. Todos los pagos deben efectuarse 30 días

antes del inicio de la CoP18, a saber, el **martes 23 de abril de 2019**, siguiendo las instrucciones proporcionadas por la Secretaría.

- Organizaciones no gubernamentales internacionales

A fin de ser inscrita por la Secretaría, cada organización no gubernamental internacional debe demostrar que:

- a) está calificada en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres; y
- b) es una organización por derecho propio, con una personalidad jurídica y un carácter internacional y un mandato y un programa de actividades.

Las organizaciones que se registraron como organizaciones no gubernamentales internacionales en las reuniones 16ª y 17ª de Conferencia de las Partes (CoP16, Bangkok, 2013; y CoP17, Johannesburgo, 2016) no necesitan proporcionar esa información de nuevo.

Cualquier organización no gubernamental internacional que desee estar representada en la CoP18, pero que no fue registrada como tal en la CoP16 o CoP17, debe enviar su solicitud a la Secretaría, incluyendo información que muestre que cumple los criterios precitados, **antes del domingo 24 de marzo de 2019**.

- Organizaciones no gubernamentales nacionales y entidades del sector privado

Se recuerda a las organizaciones no gubernamentales nacionales y a las entidades del sector privado que, a fin de participar en la CoP18, deben ser aprobadas con antelación por la Autoridad Administrativa del Estado en que están ubicadas o tienen su sede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 b) del Artículo 4 del Reglamento. Los nombres de los representantes de esas organizaciones y entidades, así como la constancia de la aprobación de la Autoridad Administrativa, deben remitirse a la Secretaría a más tardar el **domingo 24 de marzo de 2019**, de conformidad con el párrafo 3 a) del Artículo 4 del Reglamento.

Las consultas sobre la documentación y sobre las tasas de participación deben remitirse a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org).

#### 4. Reservas de hotel

Los delegados, inclusive los delegados patrocinados, son responsable de realizar sus propias reservas de hotel y deben hacerlo a la brevedad posible.

Para mayor información sobre los hoteles, véase el sitio web del país anfitrión para la CoP18: <http://citescop18.gov.lk/>

#### 5. Visados

**Los participantes son responsables de obtener sus propios visados y deben hacerlo lo antes posible.**

El país anfitrión ha acordado generosamente eximir del pago de las tasas de visado a todos los participantes registrados oficialmente. Para mayor información sobre los requisitos de visado pulse [aquí](#). Una vez que la Secretaría reciba una copia anticipada de las credenciales, cada participante, en la carta de credenciales, recibirá un *Priority pass*, instrucciones sobre cómo solicitar un visado, una carta de invitación para solicitar el visado y un formulario de solicitud de visado.

#### 6. Reservas de espacio de oficinas, salas de reunión y espacio de exposición

Las reservas de espacio de oficinas, salas de reunión y espacio de exposición deben dirigirse a [cites2019@mbs.gov.lk](mailto:cites2019@mbs.gov.lk).

**7. Actos paralelos**

Los organizadores de actos paralelos deben registrarse como invitados para acceder a YAROOMS <https://cop18.yarooms.com> para comprobar la disponibilidad de espacios y enviar solicitudes por correo electrónico a través de este servicio. El espacio para los actos paralelos es ofrecido gratuitamente por los organizadores. Para consultar sobre el equipo audiovisual y servicios de restauración, sírvase enviar un correo electrónico a: [cites2019@mbs.gov.lk](mailto:cites2019@mbs.gov.lk). Las solicitudes para cancelar un acto paralelo deben enviarse por correo electrónico a la persona de contacto a [registration@cites.org](mailto:registration@cites.org) con copia a [cites2019@mbs.gov.lk](mailto:cites2019@mbs.gov.lk).

El plazo límite para reservar actos paralelos es el **5 de abril de 2019**.

**8. Documentación de la conferencia**

La Secretaría está examinando la forma de que la CoP18 sea una reunión sin uso de papel. El acceso a los documentos de la reunión se proporcionará en el lugar de la conferencia.